



Acuerdo de la Comisión de Selección relativo a la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de sección de Atención al Personal Estatutario de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor (BOIB núm. 40, de 28/03/2019)

Hechos

Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 20 de marzo de 2019, se convoca la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de sección de Atención al Personal Estatutario de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor.

El día 26 de junio de 2019 se reúne la Comisión de Selección para validar la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y valorar los méritos alegados por éstas.

Fundamentos de derecho

1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público.
3. Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud (ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 publicado en el BOIB núm. 75, de 21 de mayo), modificado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012 (ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 publicado en el BOIB núm. 11, de 22 de enero).
4. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de mayo de 2011 (BOIB núm. 87, de 11 de junio) por la que se dictan



instrucciones para aplicar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011.

- Decreto 8/2018, de 23 de marzo, por el que se regula la capacitación lingüística del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 37, de 24 de marzo).

Por todo ello, la Comisión toma el siguiente

Acuerdo

- Declarar que las personas siguientes cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria para ocupar el puesto de jefe/jefa de sección de Atención al Personal Estatutario de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor:

Nombre	DNI
Ferrer López, María del Carmen	34065832-A
Fiol Isern, Cristina	43092933-H
Mateu Bennàssar, María Luisa	43059299-X

- Otorgar a las personas aspirantes la puntuación siguiente:

Nombre	Serv prest	Exp	Form	Tit	Cat	Total
Fiol Isern, Cristina	16,18	16,90	5,12	15	4	57,20
Mateu Bennàssar, María Luisa	24,70	0	11,38	0	4	40,08
Ferrer López, Carmen	12,32	0	5,22	0	4	21,54

- Elevar al órgano competente la resolución provisional del concurso.
- Comunicar a las personas interesadas que contra este acuerdo provisional pueden presentarse alegaciones en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente de su publicación, que serán resueltas en la resolución definitiva del concurso, que se publicará en los tablones de anuncios del Hospital de Manacor, en el web del Servicio de Salud y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios del Hospital de Manacor y en el web del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Palma, 28 de junio de 2019

El presidente de la Comisión de Selección
Jaime Coll Morey